

CONCURSO ESCOLAR DE DESAYUNOS SALUDABLES PARA NIÑOS 2026

1. Objeto y finalidad de la convocatoria

1.1. La Fundación Española de la Nutrición (FEN), con motivo de la próxima celebración del Día Nacional del desayuno (DND 2026) convoca un concurso escolar de dibujo con la finalidad de promover hábitos alimenticios saludables entre los escolares españoles, específicamente en el contexto del desayuno, la primera comida del día.

1.2. Los dibujos seleccionados se utilizarán para fomentar la importancia de un desayuno equilibrado y nutritivo, serán presentados con ocasión del DND 2026 y se utilizarán en diversas campañas educativas y promocionales de la FEN.

2. Participantes

2.1. Podrán participar los centros educativos de toda la Comunidad de Madrid que impartan estudios de 5º y 6º de educación primaria.

2.2. Cada centro educativo designará un interlocutor entre el centro educativo y la Fundación Española de la Nutrición.

3. Características de los trabajos

3.1. El dibujo debe representar un desayuno completo y saludable, indicando claramente los alimentos que lo componen.

3.2. Los dibujos deben ser originales e inéditos, realizados en tamaño DIN A4, sobre un soporte rígido de papel o cartulina, sin marco ni cristal.

3.3. Los trabajos deben ser a color y la técnica empleada será de libre elección (lápices, rotuladores, acuarelas, etc.).

3.4. Cada diseño deberá estar identificado en el reverso con el nombre del centro educativo, el curso de los autores y el nombre de los alumnos que hayan participado.

3.5. **Solo se podrá presentar un dibujo por centro educativo.**

4. Plazo de inscripción, entrega de la documentación y de los trabajos

4.1. La convocatoria estará publicada en la página web de la Fundación Española de la Nutrición (www.fen.org.es) a partir del día 17 de noviembre. Los dibujos deben enviarse de forma online a la dirección de correo fen@fen.org.es.

4.2. El plazo de inscripción y presentación de dibujos comenzará el 17 de noviembre de 2025 y finalizará el 22 de diciembre de 2025.

5. Jurado

5.1. El jurado estará compuesto por miembros de la Fundación Española de la Nutrición y de su Comité Científico, formado por profesionales de reconocida trayectoria en el ámbito de la nutrición y la educación.

6. Selección de los diseños

6.1. El jurado seleccionará un máximo de 10 diseños, entre los que estarán los 3 primeros premios y dos accésit (en mención internacional y mención académica), valorando la originalidad, creatividad y la correcta representación de un desayuno saludable.

6.2. El fallo del jurado se comunicará a los centros educativos cuyos diseños hayan sido seleccionados y se publicará en la página web de la FEN.

7. Aceptación, interpretación, responsabilidad de los diseños y derechos de autor

7.1. La participación en el concurso implica la aceptación incondicional de sus bases por parte de los participantes.

7.2. Mediante la participación en el concurso, los participantes ceden a la Fundación Española de la Nutrición los derechos de autor sobre los dibujos presentados, así como los derechos de explotación, reproducción, exposición y publicación.

8. Premio

Los 3 primeros dibujos y los dos accésit seleccionados por el jurado se utilizarán como base de los materiales y medios empleados en el DND 2026.

A todos los centros que participen se les hará entrega de un diploma acreditativo.

A los alumnos autores de los 10 primeros dibujos seleccionados que participen en el concurso escolar de desayunos saludables, se les otorgará el carnet de **"Alumno Embajador de la Alimentación Saludable"** con el fin de promover hábitos de alimentación saludables en la comunidad educativa, mediante la participación activa y el liderazgo de los propios estudiantes. Pensamos que el alumno "embajador" es un estudiante responsable, comprometido y con interés por mejorar el entorno escolar. Su papel consiste en actuar como modelo positivo y agente de cambio, difundiendo información veraz, participando en acciones de sensibilización y colaborando con el profesorado y el personal del centro.

Además, el centro educativo al que pertenezca el primer dibujo seleccionado, contará con el apoyo del personal de la FEN para celebrar un taller formativo en el propio centro relacionado con la importancia que tiene el desayuno en la alimentación.

9. Protección de datos

9.1. El concurso se desarrollará en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el Reglamento (UE) 2016/679.

9.2. Los datos personales de los participantes serán tratados con la máxima confidencialidad y solo se utilizarán para los fines del concurso.

10. Derechos de imagen de los participantes

Los centros educativos participantes serán responsables de recabar de los tutores legales de los menores participantes las autorizaciones necesarias para la participación en el concurso y la aceptación de sus bases, así como para el tratamiento de los datos personales y la cesión de los derechos de imagen y de autor a la FEN.